

**JUSTIFICACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2023**  
**VARIACIONES DEL PRESUPUESTO INICIAL CONTRA EL EJERCIDO 2023**

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 21,535,093,512
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 23,995,414,718
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 2,460,321,206</b>

Para el ejercicio fiscal del año 2023, el Honorable Congreso del Estado, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, por la cantidad de \$ 21 mil 535 millones 093 mil 512 pesos, mediante Decreto número 2902, publicado el día 20 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No. 77 Bis.

Como se observa en el cuadro anterior, los recursos ejercidos importan la cantidad de \$ 23 mil 995 millones 414 mil 718 pesos, es decir un 11.42 por ciento mayor al inicialmente autorizado, el cual representa \$ 2 mil 460 millones 321 mil 206 pesos.

Posteriormente analizaremos el comportamiento de las variaciones obtenidas del comparativo realizado entre las asignaciones autorizadas contra el ejercicio del gasto público por el ejercicio fiscal 2023, el cual se distribuye a nivel de Capítulos de Gastos:

**Capítulo 1000 Servicios Personales:**

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 1,834,715,679
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 1,985,036,459
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 150,320,780</b>

En este Capítulo de Gasto tenemos que el gasto ascendió a la cantidad de \$ 1 mil 985 millones 036 mil 459 pesos, el cual, comparándolo con el presupuesto inicial autorizado, por la cantidad de \$ 1 mil 834 millones 715 mil 679 pesos, se obtiene una diferencia mayor de \$ 150 millones 320 mil 780 pesos, es decir, un incremento del 8.19%.

Las asignaciones ejercidas dentro de este Capítulo, representan los recursos destinados a cubrir el pago de los servicios personales a cargo de los diversos entes públicos, sus prestaciones sociales y económicas, de conformidad con la normatividad vigente y/o contratos colectivos e individuales de trabajo.

Por otro lado, los conceptos de las partidas de gasto que muestran una variación de incremento son:

- Sueldos Compactados, primas quinquenales, el pago de la Seguridad Social, como es el ISSSTE, FOVISSSTE; derivados de Negociaciones Sindicales.
- La partida de Indemnizaciones se incrementó debido a las liquidaciones por laudos laborales.

### Capítulo 2000 Materiales y Suministros:

COMPARATIVO	MONTO
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 204,847,461
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 388,312,082
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 183,464,621</b>

Este Capítulo presenta un incremento de \$ 183 millones 464 mil 621 pesos, con relación al ejercido que ascendió a la cantidad de \$ 388 millones 312 mil 082 pesos, es decir 89.56% mayor al Presupuesto inicial autorizado de \$ 204 millones 847 mil 461 pesos, siendo los principalmente conceptos de gasto los siguientes:

- Material de Oficina, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información, Dispositivos Internos y Externo de Equipos de Cómputo, entre otros, que son adquisiciones de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, reparaciones, compra de materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
- Material de Limpieza, asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
- Placas, engomados, calcomanías y hologramas, asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- Alimentación de Personas; adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas privadas de su libertad en los CERESOS del Estado, y en la ejecución de los programas institucionales, así como en el cumplimiento de la función pública.
- Material Eléctrico y Electrónico, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación; herramientas auxiliares de trabajo, Refacciones y Accesorios Menores y Otros Bienes Muebles, que son destinados a la rehabilitación, reparación de áreas de trabajo de carácter público en la compra de los insumos necesarios para mantener las condiciones laborales adecuadas.
- Combustibles; asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina, aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte.

### Capítulo 3000 Servicios Generales:

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 334,251,601
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 468,123,673
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 133,872,072</b>

En este Capítulo de Gasto se tiene un incremento del 40.05%, es decir \$ 133 millones 872 mil 072 pesos con relación al Presupuesto inicial autorizado que fue de \$ 334 millones 251 mil 601 pesos, que comparándolo con el ejercicio del gasto ascendió a \$ 468 millones 123 mil 673 pesos.

Seguidamente se presentan las partidas que muestran un incremento con relación a su asignación inicial:

- Servicios de Energía Eléctrica y Agua potable; asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de agua y energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- Arrendamiento de Activos Intangibles; asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
- Servicios de seguridad privada, servicios de vigilancia y monitoreo de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público.
- Mantenimiento de Inmuebles, Mobiliario y Equipos, para cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, al servicio de las dependencias y entidades.
- Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres y Aéreos, asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
- Viáticos en el País, asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.
- Festividades y Eventos, asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
- Penas, multas y accesorios, asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones

de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas.

#### **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:**

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 4,066,671,585
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 5,635,533,414
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 1,568,861,829</b>

Conforme a la variación en este Capítulo tenemos un incremento de \$ 1 mil 568 millones 861 mil 829 pesos adicionales, que representan el 38.58% más, con relación al Presupuesto de Egresos aprobado por la cantidad de \$ 4 mil 066 millones 671 mil 585 pesos, totalizando este Capítulo con un ejercido por \$ 5 mil 635 millones 533 mil 414 pesos.

Entre las principales acciones que se aplican en este Capítulo de Transferencias, son:

- Subsidio a Instituciones de Educación, como son; la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Tecnológica de La Paz, los Institutos Tecnológicos de Los Cabos, Ciudad Constitución y Mulegé, el CECYTE, Preparatoria Morelos, COBACH, CONALEP, Telebachilleratos, entre otros.
- Aportación Estatal a la Educación Básica; pago de nómina, gastos de operación de planteles educativos, así como el pago de vales de útiles y uniformes escolares, libros de texto, programas de becas, entre otros.
- Aportaciones al Sector Salud; donde se aplica el subsidio estatal otorgado a la Secretaría de Salud para su gasto de operación, nómina y servicios médicos. Así mismo las aportaciones de la coparticipación estatal convenida de los programas federalizados.
- Subsidios a los Organismos Públicos Descentralizados, como son: Instituto Sudcaliforniano de Cultura, COSCYT, Centro de Conciliación Laboral, la Junta Estatal de Caminos, el Instituto de Vivienda y los programas estatales a su cargo, la Comisión Estatal del Agua y sus programas estatales, ISIFE, el Instituto Sudcaliforniano del Deporte, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, Sistema Estatal Anticorrupción, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Inclusión de las Personas con discapacidad, IERYT, Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.

- Subsidios a los Órganos Constitucionales Autónomos, como son el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Auditoría Superior del Estado, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Tribunal Estatal Electoral.
- Subsidios a los Poderes del Estado, como son al Congreso del Estado y al Consejo de la Judicatura en el Estado.
- Asignaciones para cubrir el Fondo de Contingencia, Convenio de pago y reconocimiento de adeudo con ISSSTE, subsidios a Municipios, recursos para la operación de los distintos Fideicomisos de Hospedaje y Nómina, entre otros.

### **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 23,650,000
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 269,111,868
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 245,461,868</b>

Como observamos se ejerció la cantidad de \$ 269 millones 111 mil 868 pesos, resultando una diferencia mayor por la cantidad de \$ 245 millones 461 mil 868 pesos, el cual representa un 1037.89% mayor, con relación al Presupuesto inicial autorizado para este Capítulo por \$ 23 millones 650 mil 000 pesos:

Este incremento se ejerció en las siguientes partidas de gasto:

- Vehículos y Equipos Terrestres, adquisiciones de automóviles, camionetas de carga ligera, entre otros.
- Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, terminales, monitores, procesadores, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, entre otras.
- Software, incluye los conceptos de Licencias para Programas de Antivirus y Licencias por Permisos Informáticos e Intelectuales, asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utiliza.
- Maquinaria y Equipo de Construcción; asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción.
- Otros Mobiliarios y Equipos de Administración. Incluye los conceptos de Cámaras y Circuitos Cerrados de Seguridad, Equipos de Audio y Otras Herramientas,

- Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos; asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, tableros de transferencias, entre otros.

**Capítulo 6000 Inversión Pública:**

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 493,110,663
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 943,086,822
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 449,976,159</b>

El gasto ejercido en este Capítulo fue de \$ 943 millones 086 mil 822 pesos, que c comparándolo con el presupuesto inicial que fue de \$ 493 millones 110 mil 663 pesos, resulta una variación mayor de \$ 449 millones 976 mil 159 pesos, que representan el 91.25% mayor, el cual fue aplicado a la ejecución de las siguientes obras:

- Proyecto Integral para la Construcción de calle Nicolás Tamaral (etapa 2).
- Ampliación de la Carretera Transpeninsular en su tramo Guerrero Negro-Vizcaíno de 6 a 9 metros de sección en una longitud de 11.0 km.
- Línea de Media Tensión 57 Km. 34.5 Kv. Las Barrancas - San Juanico en el municipio de Comondú, B.C.S.
- Acciones de electrificación, recámaras adicionales e infraestructura hidráulica con recursos del FISE.
- Conservación y reconstrucción del camino: Las Barrancas-San Juanico, en el municipio de Comondú, en Baja California Sur, del km. 0+000 al 50+000, con una meta de 50 kms.
- Reconstrucción con concreto hidráulico del Blvd. Agustín Olachea Avilés, tramo: Tiburón a Tenochtitlán (lado derecho de Norte a Sur), en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Trabajos complementarios a la obra Modernización del Camino Ramal a San Francisco de la Sierra, del km 29+500 al km 36+200, en el municipio de Mulegé, Baja California Sur.
- Pavimentación con concreto hidráulico del Camino San Miguel de Comondú a San José de Comondú, tramo: del Km 0+000 al km 3+370, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Reconstrucción con concreto hidráulico del Blvd. Forjadores de Sudcalifornia, tramo: Bahía de La Paz a Constituyentes de 1975 (lado derecho de Norte a Sur), en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con carpeta asfáltica de la calle Javier Mina, tramo: calle Benito Juárez a Sonora, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

- Pavimentación completa con carpeta asfáltica de la calle Manuel M. Diéguez, tramo: Ignacio Allende a 5 de Febrero, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con carpeta asfáltica de la calle Gral. Juan Domínguez Cota, tramo: Ignacio Allende a 5 de Febrero, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción (completa) con carpeta asfáltica de 5.00 cm de espesor de la calle Venustiano.
- Reconstrucción (completa) con concreto hidráulico de 18 cm de espesor, del Boulevard Forjadores (lado izquierdo de norte a sur) tramo: calle Bahía de La Paz, a calle Constituyentes de 1975, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con carpeta asfáltica de la calle Emiliano Zapata, tramo: Ignacio Allende a Manuel Encinas, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción (completa) con concreto hidráulico de la segunda etapa del Blvd. Gral. Manuel Márquez de León, tramo: México a Blvd. Padre Kino, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción completa con carpeta asfáltica de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, tramo: Blvd. 5 de Febrero a 16 de Septiembre, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación con concreto hidráulico del Blvd. Golfo de California (Lateral de Carretera Loreto - Santa Rosalía), tramo: Delfines a Sierra, en la ciudad de Loreto, municipio de Loreto, Baja California Sur.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle División del Norte, tramo: Prof. Eusebio Juárez a Profa. Josefina Flores Estrada (CFE Agencia Guerrero Negro), en la localidad de Guerrero Negro, municipio de Mulegé, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con carpeta asfáltica de la calle 20 de Noviembre, tramo: Ignacio Allende a Bordo de Contención, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción con Carpeta Asfáltica en caliente de 5 cms. de espesor del Camino Francisco Villa Entronque Las Barrancas con un área de 39,900 m<sup>2</sup>; tramo: del km 0+000 al km 23+500, en tramos aislados, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Pavimentación con concreto hidráulico del circuito de 2 calles: 1).- calle Héroes de Independencia, tramo: Heroico Colegio Militar a Juan Ma. de Salvatierra; 2).- callejón San Vicente, tramo: Juan Ma. de Salvatierra a Guadalupe Victoria, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 16 de Septiembre, tramo: Cabildo a Municipio Libre, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Catastro Técnico de la Infraestructura Hidráulica de la Ciudad de La Paz, B.C.S.

- Reconstrucción con concreto hidráulico de 18.00 cm de espesor en 6,705 m<sup>2</sup> del Blvd. Agustín Olachea, tramo: Av. Tiburón a Tenochtitlán (lado izquierdo de Norte a Sur), en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de Centro de Resguardo Temporal para Cuerpos y/o Restos Humanos, en Chametla, municipio de La Paz, B.C.S.
- Reconstrucción de la calle Esmeralda, tramo: calle Norte a Blvd. Camino Real, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz.
- Reconstrucción del Camino: La Paz - Los Planes - Ensenada de Muertos, del km 0+000 al km 57+500, en tramos aislados, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación con carpeta asfáltica de 7.00 cms de espesor del Crucero Carretera transpeninsular La Paz - San José del Cabo Intersección Calz. El Camino Real, Ciudad de La Paz, municipio de La Paz, B.C.S.
- Pavimentación completa con carpeta asfáltica de 5.00 cm de espesor del circuito de 2 calles: 1.- 20 de Noviembre, tramo: Blvd. Sonora a Calle 2; 2.- Calle 2, tramo: 20 de Noviembre a Emiliano Zapata, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación con concreto hidráulico del circuito de 3 calles: 1).- Calle San Vicente, tramo: Las Vinoramas a Pitahaya; 2).- Calle Las Parras, tramo: San Vicente a San Felipe; 3).- Calle San Felipe, tramo: Las Parras a Las Vinoramas, en la ciudad de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con concreto hidráulico, Circuito de tres calles: 1.- Calle Juan Castro tramo: Abraham Loredó a Mar de Cortés, 2.- Calle Abraham Loredó, tramo: Juan Castro a Santa María de La Ribera, 3.- Calle Mar de Cortés, tramo: Juan Castro a Santa María de La Ribera, en la localidad de La Ribera, municipio de Los Cabos, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con concreto hidráulico de 18.0 cm de espesor del Blvd. Gral. Agustín Olachea Avilés, tramo: Calle Chechén a Colima (lado izquierdo de Norte a Sur), en la localidad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con carpeta asfáltica de la calle Pablo L. Martínez, tramo: Blvd. Antonio Álvarez Rico a Blvd. Niños Héroe, en Ciudad Constitución, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Reconstrucción con concreto hidráulico del Blvd. Gral. Manuel Márquez de León, tramo: Isabel La Católica a México, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de vado y andador peatonal en Arroyo San Thelmo, a base de concreto hidráulico, iluminación, señalamiento horizontal y vertical en Col. I. Zaragoza en la ciudad de Loreto, municipio de Loreto, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con concreto hidráulico de la Av. Baja.
- Actualización de la Infraestructura de Fibra Óptica.
- Reconstrucción con Concreto Hidráulico de la Calle del Cobre, tramo: Carretera Transpeninsular a Unidad Deportiva, en la Localidad de Santa Rosalía, municipio de Mulegé, Baja California Sur.



- Rehabilitación del Sindicato de Burócratas en Ciudad Constitución, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Ampliación de las Instalaciones del C4 en B.C.S.
- Reconstrucción del Vado km 6+200 "Arroyo El Cielo" del Camino: Fco. Villa - La Purísima, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Pavimentación (completa) con concreto hidráulico de 15.00 cm de espesor de la calle Cielo Azul, tramo: Prolongación Melitón Albáñez a Topar, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción e instalación de muelle flotante, en la localidad de Puerto Chale, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de techumbre metálica, en la localidad de Santa María de Toris, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de techumbre de Centro Social, en la localidad de Villa Morelos, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Uxmal, tramo: Aquiles Serdán a Tlatelolco, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de la Cancha de Usos Múltiples de la Comunidad de Bahía Asunción, municipio de Mulegé, Baja California Sur.
- Pavimentación con concreto hidráulico en 800.00 m<sup>2</sup>, del cruce de los Bulevares 5 de Febrero y Agustín Olachea en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción con carpeta asfáltica del Blvd. Camino Real (lado izquierdo de O) tramo: calle Esmeralda a calle Amarilla (incluye asfalto) en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reencarpetado acceso al Ejido Ley de Aguas No. 1, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Reposición de equipamiento electromecánico de la PTAR de La Paz, por los daños del huracán Norma.
- Pavimentación completa con carpeta asfáltica del circuito de 2 calles: 1).- calle Filiberto Bareño, tramo: Alborada a Modesto Sánchez Mayón; 2).- calle Alborada, tramo: Filiberto Bareño a Zenit, en la ciudad de Loreto, municipio de Loreto, Baja California Sur.
- Reconstrucción del Camino: Los Planes - San Antonio, del km 0+000 al km 21+300, en tramos.
- Obras complementarias de la obra de desvío de excedencias pluviales en el cárcamo No. 3, en La Paz, municipio de La Paz, B.C.S.
- Reposición y equipamiento electromecánico de pozo profundo, en la localidad de Ley Federal de Aguas Número Tres, municipio de Comondú, B.C.S.
- Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia INVI Palo Bola municipio de Comondú, B.C.S.
- Mantenimiento vial de la carretera a San Francisco de la Sierra del km 0+000 al km 29+500, consistentes en los trabajos de señalamiento horizontal y bacheo aislado en diversos tramos, municipio de Mulegé, Baja California Sur.

- Construcción de la Delegación en Puerto Adolfo López Mateos, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 14, en La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 17-Bis, en La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 6, en La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 28, en San Pedro, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 19-R, en La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reposición de grupo electrógeno y equipo de bombeo de alta presión de planta desalinizadora de 40 m<sup>3</sup>/día en la localidad de Puerto Alcatraz, municipio de Comondú, B.C.S.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 4, en La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reencarpetado de superficie de rodamiento con carpeta asfáltica de 5.00 cm de espesor del Blvd. Pino Payas, tramo: del Puente de la Colonia Cima a Puente a Liverpool (lado derecho de Este a Oeste), en la localidad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reposición de la red de distribución de agua potable y tomas domiciliarias en la localidad de Ley Federal de Aguas Número Dos, en el municipio de Comondú, B.C.S.
- Rehabilitación de superficie de rodamiento con concreto hidráulico de 15.00 cm de espesor y saneamiento del cruceo Padre Eusebio Kino, tramo: Nicolás Bravo.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 27, en San Pedro, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 26, en La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de parque en la colonia Loma Linda en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación de alumbrado de la cancha de usos múltiples de la localidad de Las Tierritas, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación de superficie de rodamiento con concreto hidráulico de 15.00 cm de espesor y saneamiento del cruceo Padre Eusebio Kino, tramo: Ignacio Allende en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción de 5,300 m<sup>2</sup> superficie de rodamiento con carpeta asfáltica de 5.00 cm de espesor del Blvd. Camino Real (lado derecho), tramo: calle Esmeralda a Calle Amarilla, en la localidad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de Techumbre para Pescadores en la localidad de Bahía Tortugas, municipio de Mulegé, Baja California Sur.
- Rehabilitación de la segunda etapa CADI Caribe, en la localidad de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos.

- Reencarpetado con carpeta asfáltica de la calle Artículo 115, tramo: Índigo a Presidente Municipal, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Planes, estudios y proyectos.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Jojoba.
- Rehabilitación y Equipamiento de Pozo No. 25, en La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación con Concreto Hidráulico de 15 cm de espesor de la Calle del Tesoro, tramo: Av. Insurgentes a Brecha California, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reencarpetado de superficie de rodamiento con carpeta asfáltica de 5.00 cm de espesor del Boulevard Forjadores (lado izquierdo de norte a sur), tramo: vado arroyo El Calandrio acceso a Servicios Públicos, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción de infraestructura dañada, en agua potable, drenaje, pavimento y talud de arroyo, en la calle Sonora, en La Paz.
- Supervisión externa de las obras ubicadas en el municipio de Mulegé, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con carpeta asfáltica de la calle Albañiles, tramo: Blvd. Luis Donald Colosio a Contratistas, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de la primera etapa de la Escuela de Música en el Centro de Desarrollo Comunitario, en Ciudad Constitución, municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Reconstrucción con concreto hidráulico del Blvd. Francisco J. Mújica, cruce calle Dátil, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción del Camino: Loreto - San Javier, del km 0+000 al km 34+000, en tramos aislados, municipio de Loreto, Baja California Sur.
- Reencarpetado de superficie de rodamiento con carpeta asfáltica de 5.00 cm de espesor del Boulevard Forjadores (lado derecho de norte a sur), tramo: vado arroyo El Calandrio a Gilberto Arreola, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación de instalaciones Casa Cuna - Casa Hogar, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
- Primera Etapa de la Construcción del Edificio de Jubilados y Pensionados del ISSSTE, en Ciudad Constitución municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Construcción de la Primera Etapa de la Escuela de Música en la colonia Villas de Guadalupe, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reconstrucción con carpeta asfáltica del Libramiento Daniel Roldan, tramo: Blvd. Agustín Olachea Avilés a Constituyentes, en la ciudad de La paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación y adaptación de la Casa de Día para el Adulto Mayor, en colonia Olachea, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.

- Reconstrucción con carpeta asfáltica de la calle Municipio Libre, tramo: 5 de Mayo a José María Morelos y Pavón (solo área de rodamiento), en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Renivelación con carpeta asfáltica de 3.00 cm de espesor de la calle Antonio Rosales, tramo: Isabel la Católica a Guillermo Prieto, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
- Remodelación de las Oficinas del Centro de Conciliación Laboral en Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, Baja California Sur.
- Reencarpetado de Superficie de Rodamiento con Carpeta Asfáltica de 5.00 cm de Espesor del Blvd. Forjadores (lado izquierdo de Norte a Sur), tramo: Panteón Jardines del Recuerdo a Vado Arroyo El Calandrio, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Reencarpetado de Superficie de Rodamiento con Carpeta Asfáltica de 5.00 cm de Espesor del Blvd. Forjadores (lado derecho de Norte a Sur), tramo: Panteón Jardines del Recuerdo a Vado Arroyo El Calandrio, en la Ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Remodelación del Centro Cultural La Paz, en la localidad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Pavimentación completa con concreto hidráulico de 18.0 cm de espesor del Blvd. Gral. Agustín Olachea Avilés, tramo: Privada Las Garzas a Colima (lado derecho de Norte a Sur), en la localidad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Rehabilitación del Teatro de los Agricultores, de Ciudad Constitución municipio de Comondú, Baja California Sur.
- Rehabilitación Parque Pioneros II, en Ciudad Constitución, municipio de Comondú, B.C.S.
- Rehabilitación del Gimnasio Polideportivo en la Unidad Deportiva Nuevo Sol, en la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Construcción de barda en la Casa de la Mujer, en la localidad de Cabo San Lucas, municipio de Los Cabos, Baja California Sur.
- Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo de agua potable Vizcaino III, que abastece el Acueducto Vizcaino Pacífico Norte, municipio de Mulegé, B.C.S.
- Reconstrucción de Caminos en la Sierra de San Pedro, del km 0+000 al km 25+000, municipio de Mulegé, Baja California Sur.

#### **Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones:**

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 1,308,302,127
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 150,736,399
<b>VARIACIÓN</b>	<b>-\$ 1,157,565,728</b>

El Presupuesto inicial ascendió a \$ 1 mil 308 millones 302 mil 127 pesos, para este Capítulo, y tenemos un decremento por la cantidad de \$ 1 mil 157 millones 565 mil 728 pesos, es decir, un 88.48% inferior, con relación a los egresos por la cantidad de \$ 150 millones 736 mil 399 pesos.

Este Capítulo refleja la reclasificación al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, atendiendo a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. También muestra las erogaciones que se realizan por los distintos fideicomisos públicos como son: el Fideicomiso de Pesca Deportiva, el Fideicomiso Estatal de Promoción Turística, los Fideicomisos de Turismo en los municipios del Estado.

### Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones:

COMPARATIVO	MONTO
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 13,010,832,605
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 13,858,017,527
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 847,184,922</b>

Un importe de \$ 13 mil 858 millones 017 mil 527 pesos, se ejerció por este Capítulo de Participaciones y Aportaciones, el cual comparándolo contra el Presupuesto inicial aprobado por la cantidad de \$ 13 mil 010 millones 832 mil 605 pesos, nos refleja un incremento de \$ 847 millones 184 mil 922 pesos, es decir 6.51% mayor.

En este rubro de gasto, se incluyen las transferencias federales a través de los siguientes conceptos:

- Las Participaciones federales que se transfieren a los Municipios del Estado,
- Los Fondos de Aportaciones FAISM y FORTAMUN transferidos a los Municipios del Estado,  
Los Fondos de Aportaciones como son:
  - FONE Nómina Educativa y Gasto Operativo a cargo de la Secretaría de Educación Pública.
  - FASSA, transferido a la Secretaría de Salud estatal.
  - FASP, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Pública.
  - Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Asistencia Alimentaria, ejercido por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
  - FAM en sus componentes de Infraestructura en Educación Básica, Media Superior y Superior (FAM), ejercido por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa.
  - FAETA, en su componente de Educación Tecnológica, asignado al CONALEP Estado de Baja California Sur.
  - FAETA, en su componente de Educación para Adultos, ejecutado por el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

- FAFEF, ejecutado por la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección de Informática adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración.
- FISE, ejercido por la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, el Instituto de Vivienda de Baja California Sur y la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur.  
Los convenios suscritos con diversas dependencias y entidades federales como son:
  - La Secretaría de Gobernación, para la ejecución de los programas Registro e Identificación de la Población, Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).
  - La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para la ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria a cargo de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.
  - La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la ejecución de los programas Proyectos de construcción de carreteras y Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
  - La Secretaría de Educación Pública federal, para la operación de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, los Institutos Tecnológicos de Ciudad Constitución, de Mulegé y de los Cabos, la Universidad Tecnológica de La Paz, el Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado, el programa Telebachillerato Comunitario, para la ejecución de diversos programas como Educación para Adultos, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Programa Nacional de Inglés, Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Expansión de la Educación Inicial, Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación.
  - La Secretaría de Salud federal, por la coparticipación federal convenida para la ejecución del Fondo de Salud para el Bienestar, de los programas de Prevención y Atención contra las Adicciones, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Fortalecimiento a la Atención Médica, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, entre otros.
  - La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la operación de los programas: Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
  - La Comisión Nacional del Agua para la ejecución del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Capacitación Ambiental y Desarrollo

Sustentable a cargo de la Comisión Estatal del Agua, Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, entre otros.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la ejecución de Subsidios derivado de la Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y Provisión para la Armonización Contable.
- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para la ejecución del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Entidades No Sectorizadas, para la ejecución del programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a cargo del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.
- Secretaría de Cultura, para la ejecución del Programa de Apoyos a la Cultura a cargo del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, principalmente, entre otros.

**Capítulo 9000 Deuda Pública:**

<b>COMPARATIVO</b>	<b>MONTO</b>
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2023	\$ 258,711,791
Presupuesto Ejercido 2023	\$ 297,456,474
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 38,744,683</b>

Un incremento de \$ 38 millones 744 mil 683 pesos, equivalente al 14.98% mayor se ejerció en el concepto de Deuda Pública, con relación al Presupuesto Inicial autorizado que fue de \$ 258 millones 711 mil 791 pesos, donde se ejercieron \$ 297 millones 456 mil 474 pesos.

Se aplicaron los pagos de amortización e Intereses de la Deuda Pública, asignaciones que se destinaron a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales de crédito.

Amortización de la Deuda Pública se destinaron a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales de crédito.